INFORMÁTICA

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Centro Económico de Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - Nº 000187 - 2017 - MDI

Independencia, 13 de Noviembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: El Informe N° 179-2017-GPPR-MDI de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 638-2017-GAL-MDI de la Gerencia de Asesoría Legal y Memorando N° 2911-2017-GM-MDI de la Gerencia Municipal con respecto a la **autorización para incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, para el año fiscal 2017**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 28607, Ley de Reforma Constitucional, las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 066-2016-MDI, de fecha 28 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Independencia hasta por la suma de S/.44,756,244.00, (Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Soles) y promulgado con Resolución de Alcaldía Nº 840 -2016-MDI, de fecha 30 de diciembre del 2016;

Que, el numeral 42.1 del Artículo 42° del Texto Único de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: a) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el numeral el numeral 23.2 del artículo 23° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 de *Ejecución Presupuestaria, aprobada con la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01*, precisa que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General precede que cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superan los ingresos previstos que financien los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuentes de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectué el pliego muestran un incremento que supera los créditos presupuestarios aprobados;

Que, mediante Informe N° 179-2017-GPPR-MDI, de fecha 08 de noviembre del 2017, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización solicita la aprobación de una modificación presupuestaria Tipo 002 Nivel Institucional, vía crédito suplementario, para incorporar mayores recursos al Presupuesto Institucional;

Que, mediante Informe N° 638-2017-GAL-MDI, de fecha 10 de noviembre del 2017, la Gerencia de Asesoría Legal, según los términos y alcances contenidos en el presente análisis legal, opina favorable la incorporar mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Independencia, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 1 268 225.00 (Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Veinticinco y 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 2911-2017-GM-MDI, de fecha 13 de noviembre del 2017, la Gerencia Municipal, contando con la opinión técnica y legal favorable, solicita proseguir con el trámite para la autorización de la incorporación mediante resolución de alcaldía;

Por lo que estando a lo expuesto y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR** la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de *la Municipalidad Distrital de Independencia del Departamento de Lima, para el año fiscal 2017, hasta por la suma de* **S/ 1 268 225.00 (Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Veinticinco y 00/100 Soles),**

de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Rubro	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Cadena de Ingresos	:		
1	:	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	:		
1.3	:	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVO	
1.3.1	:	VENTA DE BIENES	
1.3.1.9	:	VENTA DE OTROS BIENES	
1.3.1.9.1	:	VENTA DE OTROS BIENES	
1.3.1.9.1.2	:	VENTA DE BASES PARA LP, CP Y OTROS	S/. 322.00
1.3.2	:	DERECHO Y TASAS ADMINISTRATIVAS	
1.3.2.4	:	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	
1.3.2.4.1	:	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	
1.3.2.4.1.4	:	CERTIFICADOS	S/. 59,009.00
1.3.2.4.1.7	:	CONTROL CANINO	S/. 10,349.00
1.3.2.5	:	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	
1.3.2.5.1	:	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	
1.3.2.5.1.99	:	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	S/. 376.00
1.3.2.9	:	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
1.3.2.9.1	:	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
1.3.2.9.1.99	:	OTROS DERECHOS ADM DE INDUSTRIA Y COMERCIO	S/. 2,556.00
1.3.2.10	:	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	
1.3.2.10.1	:	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	
1.3.2.10.1.5	:	CERTIFICACIONES DIVERSAS	S/. 4,221.00
1.3.3	:	VENTA DE SERVICIOS	
1.3.3.5	:	INGRESOS POR ALQUILERES	
1.3.3.5.1	:	INMUEBLES Y TERRENOS	
1.3.3.5.1.1	:	EDIFICIOS E INSTALACIÓN	S/. 90,085.00
1.3.3.9	:	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	
1.3.3.9.2	:	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	
1.3.3.9.2.21	:	SERVICIO DE SANEAMIENTO	S/. 52,305.00
1.5	:	OTROS INGRESOS	
1.5.2	:	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	
1.5.2.1	:	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	
1.5.2.1.5	:	DE TRANSPORTE	
1.5.2.1.5.2	:	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSPORTES	S/. 3,096.00
1.5.2.2	:	SANCIONES	
1.5.2.2.1	:	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	
1.5.2.2.1.2	:	INTERESES POR SANCIONES	S/. 603,536.00
1.5.2.2.1.99	:	OTRAS SANCIONES	S/. 38,257.00
1.5.5	:	INGRESOS DIVERSOS	
1.5.5.1	:	INGRESOS DIVERSOS	
1.5.5.1.4	:	OTROS INGRESOS DIVERSOS	
1.5.5.1.4.2	:	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	S/. 255,717.00
TOTAL FUENTE Y RUBRO 2 - 09			**S/. 1,119,829.00**
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL - V°B° ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA DE ASESORIA LEGAL - V°B° MAGUIN ROSI PINAUD CHAVEZ GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA MUNICIPAL - V°B° RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - ALCALDIA

Cadena de Ingresos	:		
1	:	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.1	:	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	
1.1.3	:	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y CONSUMO	
1.1.3.3	:	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS	
1.1.3.3.3	:	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS	
1.1.3.3.3.4	:	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICO NO DEP	S/. 148,396.00
TOTAL FUENTE Y RUBRO 5 - 08			**S/. 148,396.00**
TOTAL DE INGRESOS			**S/. 1,268,225.00**

GASTOS

Pliego	:	150131 Municipalidad de Independencia	
Fuente de Financiamiento	:	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Rubro	:	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Categoría Presupuestal	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
Actividad	:	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Cadena de Gasto	:		
Categoría de Gasto	:	5 GASTO CORRIENTE	
Tipo de Transacción	:	2 GASTOS PRESUPUESTALES	
Genérica de Gasto	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 1,119,829.00
TOTAL FUENTE Y RUBRO 2 - 09			**S/. 1,119,829.00**
Fuente de Financiamiento	:	5 RECURSOS DETERMINADOS	
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
Categoría Presupuestal	:	9001 ACCIONES CENTRALES	
Actividad	:	5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Cadena de Gasto	:		
Categoría de Gasto	:	5 GASTO CORRIENTE	
Tipo de Transacción	:	2 GASTOS PRESUPUESTALES	
Genérica de Gasto	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	S/. 148,396.00
TOTAL FUENTE Y RUBRO 5 - 08			**S/. 148,396.00**
TOTAL GASTO			**S/. 1,268,225.00**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL - V°B° ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA DE ASESORIA LEGAL - V°B° MAGUIN ROSI PINAUD CHAVEZ GERENTE

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización elaborar la correspondiente Nota de Modificación Presupuestaria que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA MUNICIPAL - V°B° RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ GERENTE MUNICIPAL

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Independencia, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS B. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE